

RESOLUCIÓN N° 257-2024-CO-UNJ

Jaén, 13 de junio de 2024

VISTO: El Acuerdo N° 07 del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 13 de junio de 2024, Oficio N° 509-2024-VPI-CO-UNJ, de fecha 12 de junio de 2024, Oficio N° 165-UNJ-VPI-INSTITUTOS/MEMP, de fecha 10 de junio de 2024, Oficio N° 002-2024-UNJ/MRR, de fecha 10 de junio de 2024, Plan de Trabajo Primer Seminario Nacional "Las Rutas del Ceibo en el Perú y su Impacto Económico en el Desarrollo de las Poblaciones en los Bosques Secos", y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que: "(...) cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, el artículo 08° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que: "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatutos y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académico, económico y administrativo;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 152-2023-MINEDU, de fecha 23 octubre de 2023, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Juan De Dios Larico Paco (Presidente), asimismo mediante Resolución Viceministerial N° 040-2024-MINEDU, de fecha 04 de abril de 2024, se designa al Dr. Juan Manuel Antón Pérez, (Vicepresidente Académico) y al Dr. Manuel Octavio Fernández Atho (Vicepresidente de Investigación);

Que, el artículo 6° de la Ley Universitaria, señala que la Universidad tiene como fines: 6.1 Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad, 6. 5 Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística la creación intelectual y artística, etc., y como funciones: 7.1 Formación profesional. 7.2 Investigación etc., ello concordante con el Artículo 48. del mismo cuerpo legal, el cual establece que la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la Universidad, (...) los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora (...);

Que, de conformidad con el numeral 6.1.4 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, señala que una de las funciones que tiene la Comisión Organizadora es, n) Celebrar Convenios con Universidades Extranjeras, Organismos Gubernamentales u otros sobre investigación científica y tecnológica, así como otros asuntos relacionados con las actividades de la universidad, y que éstas serán por intermedio del Presidente de la Comisión Organizadora quien tiene como función: i) Suscribir contratos, actos y convenios a nombre de la universidad, ello concordante con el Artículo 88 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, misma que señala en su numeral 88.3. que, por los convenios de colaboración, las entidades a través de sus representantes autorizados, celebran dentro de la ley acuerdos en el ámbito de su respectiva competencia, de naturaleza obligatoria para las partes y con cláusula expresa de libre adhesión y separación;

Que, el artículo 34° del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado con Resolución N° 304-2020-CO-UNJ, de fecha 29 de septiembre del 2020, precisa que la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, es el órgano responsable de asesoría dependiente del Rectorado, responsable de dirigir, identificar, coordinar, promover, gestionar y evaluar acciones en materia de cooperación a nivel nacional e internacional;

Que, con Oficio N° 002-2024-UNJ/MRR, el Director del INIAQ-UNJ y el Director del INSIIFA-UNJ, informan al Director de Institutos de Investigación la organización del "I SEMINARIO NACIONAL: LAS RUTAS DEL CEIBO EN EL PERÚ Y SU IMPACTO ECONÓMICO EN EL DESARROLLO DE LAS POBLACIONES EN LOS BOSQUES SECOS", cuyo objetivo fundamental es promover la conciencia y el desarrollo sostenible desde una perspectiva integral en la población nacional, buscando a través de este evento destacar la importancia del árbol del ceibo en el contexto económico y social de las comunidades que habitan los bosques secos del Perú por lo que solicitan la evaluación y aprobación del seminario mediante acto resolutivo;



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN N° 257-2024-CO-UNJ

Jaén, 13 de junio de 2024

Que, con Oficio N° 165-2024-UNJ-VPI-INSTITUTOS/MEMP, de fecha 10 de junio de 2024, el Director de Institutos de Investigación informa al Vicepresidente de Investigación que el Instituto Internacional de Investigación en el Árbol de la Quina -INIAQ y el Instituto de Ingeniería Forestal y Ambiental -INSIIFA, tienen programado desarrollar el "I SEMINARIO NACIONAL: LAS RUTAS DEL CEIBO EN EL PERÚ Y SU IMPACTO ECONÓMICO EN EL DESARROLLO DE LAS POBLACIONES EN LOS BOSQUES SECOS", indicando que los gastos para dicho evento serán asumidos con el presupuesto asignado a los Institutos, por lo que solicita la evaluación y aprobación del seminario mediante acto resolutivo;

Que, con Oficio N° 509-2024-VPI-CO-UNJ, de fecha 12 de junio de 2024, el Vicepresidente de Investigación, manifiesta Presidente de la Comisión Organizadora que el Instituto Internacional de Investigación en el Árbol de la Quina -INIAQ y el Instituto de Ingeniería Forestal y Ambiental -INSIIFA, adscritos a la Dirección de Institutos y de Investigación de la Universidad Nacional de Jaén, con el objetivo de promover la conciencia y el desarrollo sostenible desde una perspectiva integral en la población nacional tiene programado desarrollar el "I SEMINARIO NACIONAL: LAS RUTAS DEL CEIBO EN EL PERÚ Y SU IMPACTO ECONÓMICO EN EL DESARROLLO DE LAS POBLACIONES EN LOS BOSQUES SECOS", señalando que los gastos serán asumidos con el presupuesto asignado a los Institutos, por lo que solicita evaluación y aprobación mediante acto resolutivo;

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 13 de junio de 2024, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad, aprobar el Plan de Trabajo "I SEMINARIO NACIONAL: LAS RUTAS DEL CEIBO EN EL PERÚ Y SU IMPACTO ECONÓMICO EN EL DESARROLLO DE LAS POBLACIONES EN LOS BOSQUES SECOS";

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la ley universitaria - Ley N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios se procede a expedir la presente resolución;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Trabajo "I SEMINARIO NACIONAL: LAS RUTAS DEL CEIBO EN EL PERÚ Y SU IMPACTO ECONÓMICO EN EL DESARROLLO DE LAS POBLACIONES EN LOS BOSQUES SECOS", el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias de la UNJ para su conocimiento y fines.

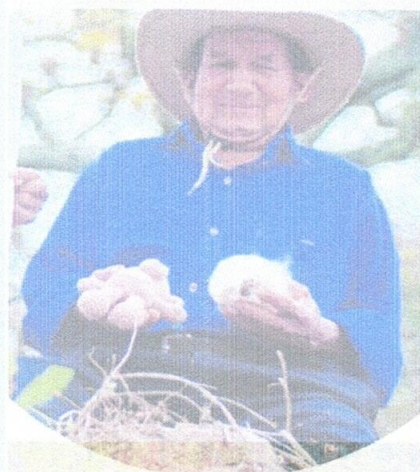
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
Dr. Juan De Dios Larico Paco
PRESIDENTE



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL



PLAN DE TRABAJO

PRIMER SEMINARIO NACIONAL “LAS RUTAS DEL CEIBO EN EL PERÚ Y SU IMPACTO ECONÓMICO EN EL DESARROLLO DE LAS POBLACIONES EN LOS BOSQUES SECOS”



M.S.c. MARIO RUIZ RAMOS

DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN EL ÁRBOL DE LA QUINA

Mg. GUSTAVO ADOLFO MARTÍNEZ SOVERO

DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL

Ing. JONATHAN SÁNCHEZ GONZALES

CEO-CONCEIBA

Jaén – Perú

2024



I. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del evento: Primer Seminario Nacional “Las Rutas Del Ceibo En El Perú Y Su Impacto Económico En El Desarrollo De Las Poblaciones En Los Bosques Secos”

Organiza : Instituto de Investigación en el árbol de la Quina,
Instituto de Investigación de Ingeniería Forestal y Ambiental, Ceo-Conceiba

Tipo del evento : Científico – Académico

Fecha del evento : 17 de julio del 2024

Hora : : 9:00 am – 4:00 pm.

Responsables: M.S.c. Mario Ruiz Ramos
Director del Instituto Internacional de Investigación en el árbol de la Quina.



Mg. Gustavo Adolfo Martínez Sovero
Director del Instituto de Investigación de Ingeniería Forestal y Ambiental.



Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo
Miembro del Instituto Internacional de Investigación en el árbol de la Quina

Ing. Jonathan Sánchez Gonzales
Ceo-Conceiba

Bach. Karina Yarelis Jiménez Uriarte
Asistente del Instituto Internacional de Investigación en el árbol de la Quina - UNJ.

II. JUSTIFICACIÓN

El Ceibo común mente conocido como árbol gigante o tunsho, este podría llegar a medir hasta unos 4 metros de diámetro y es justamente la forma de su tronco, la que le da la singularidad a este llamativo árbol que podría llegar a medir hasta uno 40 metros de altura.

Su amplia y alta estructura, también permite que se reproduzcan y vivan otras especies de seres vivientes; presenta mecanismo de protección y conservación que garantizan su crecimiento y son sus fuertes espinas cónicas, cortas y gruesas que le son características. Esto impide que sean vulnerables a la acción de algunos roedores que podrían perjudicar sus raíces y por lo tanto, afectarlo en su consistencia; permitiendo que se en el lugar preferido para madrigueras de mamíferos, en parte de su larga vida.

El ceibo adorna con su belleza los bosques secos montañosos de Cajamarca, provee beneficios, desde la sombra que proporciona a los agricultores, la apicultura y el aprovechamiento de los frutos que en su interior contienen una lana vegetal antialérgica que son utilizadas para realizar diferentes artesanías que van desde almohadas, peluches, tejidos y otras.

En dicho evento se hablará de la cadena de valor del kapok o seda vegetal, fruto del gigantesco árbol de la ceiba que fue la inspiración del proyecto concebida para desarrollar productos de uso textil. A su vez que se hablara del proyecto de la ruta del ceibo y la importancia del Manejo forestal. Toda una tradición en las comunidades que impactamos y daremos muestra a nuestros equipos de innovación en la artesanía telares de bolsillo, mini telar, disco o tejidos para invidentes fundamental mencionar las alianzas que se pueda lograr y culminar con futuros proyectos de importancia a nivel Forestal, Turismo e Investigación para dicha Región.



III. OBJETIVO

Capacitar a los participantes en Las rutas del Ceibo en el Perú y su impacto económico en el desarrollo de las poblaciones de los bosques secos; a su vez lograr alianzas para futuros proyectos de importancia Forestal, Turismo e Investigación en la Región en dicha especie.

IV. METODOLOGÍA

Se utilizará la técnica de Curso-Taller presencial sobre “El Ceibo y su importancia en el Ecosistema del Bosque Seco”. Mediante presentación audiovisual (diapositivas) de información que serán mostrados a través del software Power Point.

V. METAS

Lograr la participación de los estamentos de la Universidad Nacional de Jaén y público interesado.

VI. RECURSOS

- a) Humanos: Conformado por el equipo responsable de esta actividad.
- b) Materiales: mesas para la exhibición de productos.
- c) Monetario: Gastos logísticos para el desarrollo del evento

VII. ESTRUCTURA DEL CURSO TALLER

Día: Miércoles, 17 de julio de 2024

Modalidad: Presencial

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	HORA
Registro y recepción de participantes.	Coordinación logística.	8:30 a.m. 9.00 a.m.
Palabras de bienvenida.	M.Sc. Mario Ruiz Ramos Coordinador del Instituto el árbol de la Quina	09:00 a.m. 09:05 a.m.

Inauguración del evento.	Mg. Gustavo Adolfo Martínez Sovero Director del Instituto de Investigación de Ingeniería Forestal y Ambiental.	09:05 a.m. 09:10 a.m.
El Ceibo y su importancia en el Ecosistema del Bosque seco	Ing. Jonathan Sánchez Gonzales Ceo-Conceiba	09:10 a.m. 10:10 a.m.
Coffee Break		10:10 a.m. 11:10 a.m.
El Ceibo y su importancia en el Ecosistema del Bosque seco	Lic. Heber Olavarría Benavides Vicedecano Colitur Lima	11:10 a.m. 11:25 p.m.
Aspectos técnicos en el desarrollo de declaraciones de manejo forestal	Ing. Lenin Julca Orrillo Cite madera - Cajamarca	11:25 am 12:25 pm
Ciclo de la economía circular a nivel de Tejidos	Chela Cardich Portal Maestra textil – Reconocida como “Mujer futuro circular”, siendo una de las 8 mujeres más exitosas que impulsan la economía circular en Perú.	12:25 am 1:15 pm
Recorrido por la Rutas del Ceibo “Gotas de Agua”	Coordinación logística	2:15 pm 4:00 pm

III. PONENTES

Ing. Jonathan Sánchez Gonzales - Ceo-Conceiba

Lic. Heber Olavarría Benavides – Vicedecano Colitur Lima

Ing. Lenin Julca Orillo – Cite madera – Cajamarca

Chela Cardich Portal – Mujer Circular- Maestra Textil

IX. PRESUPUESTO

Los gastos que demanden el desarrollo del seminario serán cubiertos por los institutos organizadores: el Instituto Internacional de Investigación en Árbol de la Quina (INIAQ) y el Instituto de Investigación de Ingeniería Forestal y Ambiental.

DESCRIPCIÓN	COSTO
Servicio de ponencias en el Primer Seminario Nacional “Las rutas del ceibo en Perú y su impacto económico en las poblaciones de los bosques secos”	3000.00
Servicio de Alimentación	1000.00
Adquisición de material de oficina, papel bond	176.00
Auxiliar administrativa	900.00
TOTAL	5076.00

X. VACANTES

Dirigido a estudiantes, docentes, empresarios, artesanos y público en general.

XI. INFORMES E INSCRIPCIONES

Informes a través del Instituto Internacional de Investigación en Árbol de la Quina - INIAQ.

Teléfonos : 985971993/ 976 065 317

E-Mail : iniaq@unj.edu.pe

Enlace del evento e inscripción:

<https://forms.gle/yBodah4CumfNDTyQ8>

La Inscripción será gratis y la certificación, se otorgará a:

- ❖ Organizadores
- ❖ Ponentes
- ❖ Asistentes (100% de asistencia como mínimo)

XII. PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL

El M.S.C. Mario Ruiz Ramos, presentará el informe final al vicepresidente de Investigación de la Universidad Nacional de Jaén, hasta el 29 de julio del 2024.

 INSTITUTO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN
EN EL ÁRBOL DE LA QUINA

Mg. Mario Ruiz Ramos
DIRECTOR DEL INIAQ - UNJ

 INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL

Mg. Gustavo Adolfo Martínez Sovero
DIRECTOR DEL INSIIFA - UNJ